

DIARIO Q LATINO

135 AÑOS INFORMÁNDOTE



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Cadena humana para solicitar reubicar el CIFCO y proteger El Espino

Información Pág. 2



CADENA HUMANA. EL MOVIMIENTO CIUDADANO TODOS SOMOS EL ESPINO REALIZA, LA MAÑANA DE ESTE DOMINGO, UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA QUE INICIÓ FRENTE AL PARQUE EL PRINCIPITO, EN MERLIOT, Y CULMINÓ CON UNA CADENA HUMANA EN UNA PARTE DEL BOSQUE EL ESPINO, ÁREA NATURAL QUE SE ENCUENTRA AMENAZADA POR LA TALA DE ÁRBOLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO). FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA GATO ENCERRADO

NACIONALES

Ola de despidos deja sin empleo a más de 70 trabajadores de la PDDH

Información Pág. 5

INTERNACIONALES

Giro de Colombia la posiciona como actor estratégico en el Caribe ante amenazas de EEUU

Información Pág. 7

DEPORTES

Una noche para la historia: Firpo conquista el Apertura 2025

Información Pág. 12

Realizan cadena humana para solicitar reubicar el CIFCO y proteger El Espino

Saúl Méndez
Colaborador

La mañana del domingo 21 de diciembre, el movimiento ciudadano Todos Somos El Espino realizó una manifestación pacífica que inició frente al parque El Principito, en Merliot, y culminó con la conformación de una cadena humana en una parte del Bosque El Espino, área natural que se encuentra amenazada por la tala de árboles para la construcción del nuevo Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO).

El movimiento, de carácter civil y apartidario, ha reunido más de 28,813 firmas con las que pretende solicitar una audiencia al Gobierno de El Salvador, a fin de plantear que el CIFCO sea construido en una zona que no represente un impacto ambiental severo, contrario a la planificación actual.

Todos Somos El Espino informó que, hasta este 21 de diciembre, se han recopilado más de 28,813 firmas a través de una petición publicada en Change.org. El colectivo señaló que su meta es alcanzar las 50,000 firmas para solicitar formalmente al Ejecutivo que escuche sus planteamientos y considere alternativas que permitan resguardar el ecosistema del bosque.

“Hemos publicado una carta dirigida al presidente Nayib Bukele en la que solicitamos una audiencia en nombre de la ciudadanía. Esta acción nos da voz y autoridad moral para demandar que cese la tala de bosques. El mapache chin-chín, símbolo del movimiento, representa esa posi-



El colectivo señaló que su meta es alcanzar las 50,000 firmas para solicitar formalmente al Ejecutivo que escuche sus planteamientos y considere alternativas que permitan resguardar el ecosistema del bosque. (Foto: Cortesía/Gato Encerrado)

ción ética. No estamos financiados por nadie más que por nuestras propias voces”, expresó Ana Cisneros, vocera de la actividad.

“Le escribimos desde la ciudadanía organizada que defiende el Bosque El Espino, uno de los últimos ecosistemas estratégicos del Área Metropolitana de San Salvador. Esta carta es un llamado directo al diálogo, a la escucha responsable y a la corrección de decisiones que hoy están causando un daño ambiental profundo e irreversible”, inició la misiva dirigida al mandatario.

En julio de este año, la Asamblea Legislativa recibió una solicitud del Ministerio de Hacienda para ceder un terreno de más de 55 kilómetros cuadrados al CIFCO, con el fin de que el Gobierno de China ejecute la construcción de las nuevas instalaciones. Desde 2020, el CIFCO no cuenta con sede propia luego de ceder

su infraestructura para el funcionamiento del Hospital El Salvador desde la pandemia de COVID-19.

Cisneros agregó que el proyecto de construcción impacta directamente el medioambiente debido a la tala de árboles en el Bosque El Espino, ubicado en el departamento de La Libertad, además de generar afectaciones a la fauna silvestre.

“Gobernar también es dialogar. Gobernar es reconocer cuando los escenarios cambian y cuando decisiones del pasado dejan de servir para proteger la vida en el presente. La aprobación del proyecto CIFCO en una zona de recarga hídrica, amparada en el Decreto Legislativo n.º 432 de 1993, constituye hoy un grave error. Ese decreto es ambientalmente obsoleto frente a la crisis climática actual y a la evidencia científica disponible en 2025”, señaló el movimiento en la carta.

“Hace cinco meses inició-

mos la recolección de firmas, lo cual se ha convertido en un espacio de interpelación ciudadana para señalar que los gobernantes tienen la responsabilidad de cuidar los territorios, los espacios naturales y los ciclos de vida del país. Hemos documentado desastres que ya no ocurren solo en zonas bajas, sino también en áreas urbanas de mayor poder adquisitivo”, afirmaron.

El movimiento ha desarrollado diversas actividades para visibilizar las afectaciones ambientales derivadas del proyecto del nuevo CIFCO, entre ellas jornadas de recolección de firmas y concentraciones pacíficas.

Todos Somos El Espino hizo especial énfasis en los impactos del cambio climático y en cómo estos han transformado las condiciones del territorio. “Las inundaciones recientes, el deterioro de ríos y lagos, la pérdida acelerada de cobertu-

ra forestal y la presión sobre el recurso hídrico evidencian que seguir utilizando criterios de hace más de 30 años no es gobernar con responsabilidad ni con visión de futuro”, denunciaron.

“Desde hace meses, la ciudadanía ha documentado tala, intervención del suelo, ruido constante, encierro de fauna y desplazamiento de especies. Detener el daño es urgente, porque revertirlo pronto será imposible. Cada árbol perdido y cada animal desplazado nos acerca a crisis mayores que afectarán a toda la población”, sostuvo el movimiento.

“Por eso pedimos formalmente una audiencia de diálogo. El punto en agenda es claro: detener el daño en El Espino, revisar las decisiones tomadas y escuchar a la academia, a la ciencia, a las comunidades y a la ciudadanía organizada. Corregir errores no debilita a un gobierno; lo fortalece”, afirmaron.

El director del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada (CESTA), Ricardo Navarro, también realizó una serie de recomendaciones para frenar el impacto de la construcción del CIFCO.

“Existen alternativas viables para la ejecución del proyecto”, afirmó y reiteró los altos costos ambientales derivados de la destrucción de bosques y otros espacios naturales.

“¿Qué va a pasar en El Salvador si seguimos destruyendo los bosques? Se generará una mayor acumulación de agua que luego afectará las zonas bajas de las ciudades. Los problemas ambientales terminan convirtiéndose en problemas sociales y económicos”, concluyó Navarro.

ADES denuncia que Juzgado sigue dilatando entrega de fallo absolutorio de líderes ambientalistas

Saúl Méndez
Colaborador

El Juzgado de Sentencia de San Vicente suspendió nuevamente la entrega por escrito del fallo absolutorio a favor de los ambientalistas de la comunidad Santa Marta, en Cabañas, lo que retrasa el cierre definitivo del proceso contra cinco líderes comunitarios que enfrentaron un juicio iniciado el 11 de enero de 2023 y que concluyó con su absolución el 24 de septiembre de 2025.

El referido tribunal tenía previsto entregar las "copias íntegras de la sentencia absolutoria" por los delitos de asesinato y agrupaciones ilícitas este 19 de diciembre; sin embargo, a última hora anunció la suspensión bajo el argumento de que el documento "se encuentra en revisión", denunció la Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta (ADES), organización a la que pertenecen los líderes ambientalistas.

"Esta es la tercera vez que el juzgado suspende la entrega del fallo que ya fue leído de manera oral el pasado 24 de septiembre. La última suspensión ocurrió el 28 de noviembre, bajo el argumento de que la entrega coincidía con una convención del Órgano Judicial realizada en esa misma fecha", detalló la organización.

La comunidad Santa Marta y las familias de los ambientalistas denuncian que esta nueva suspensión constituye una estrategia dilatoria del Juzgado de Sentencia de San Vicente, cuyo propósito sería postergar el cierre del proceso y prolongar el sufrimiento de los imputados, sus familias, su comunidad y las organizaciones que

los acompañan.

"Denunciamos ante el país y el mundo que, ante la imposibilidad de condenar a los activistas ambientales por falta de pruebas, instancias del sistema judicial salvadoreño, en contubernio con el gobierno de turno, han optado por postergar el mayor tiempo posible el cierre definitivo de este espurio proceso penal, cuyo objetivo es debilitar la resistencia comunitaria contra la explotación minera", advirtió ADES.

La asociación señaló que no descarta presentar denuncias contra los jueces integrantes de dicho tribunal ante la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, así como ante instancias internacionales, por el delito de retardación de justicia.

"A la ciudadanía salvadoreña y a la comunidad internacional les pedimos que acompañen y respalden la denuncia de esta estrategia dilatoria", expresaron.

Teodoro Pacheco, Miguel Ángel Gámez, Pedro Laínez, Arturo Serrano, Alejandro Laínez, Saúl Rivas, José Castañeda y Saúl Rivas fueron capturados el 11 de enero de 2023, acusados del asesinato de María Inés Alvarenga Leiva, un crimen que habría ocurrido el 22 de agosto de 1989, en el contexto del conflicto armado salvadoreño (1980-1992).

Posteriormente, los imputa-



La asociación señaló que no descarta presentar denuncias contra los jueces integrantes de dicho tribunal ante la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. Foto. Cortesía

dos recibieron medidas sustitutivas a la detención y, en octubre de 2024, el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque, en Cabañas, los absolió de los cargos.

No obstante, tras una apelación presentada por la Fiscalía General de la República (FGR) ante la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, esta instancia dejó sin efecto la absolución en noviembre de 2024 y ordenó la repetición del juicio.

La nueva vista pública se desarrolló en julio de este año y, durante dichas audiencias, los imputados no se presentaron, al manifestar desde un inicio, mediante una carta, que "no confiaban en el proceso".

Finalmente, el 24 de septiembre de 2025, el Tribunal de Sentencia de San Vicente emitió una resolución mixta que absolió a los acusados.

Los jueces explicaron, en primer lugar, que no se incorporaría el delito de privación de libertad, como lo solicitó la Fiscalía, debido a que no existían elementos probatorios suficientes para emitir una sentencia por ese cargo. Y, en segundo lugar, la sentencia incluyó la absolución penal y civil, por decisión unánime, del delito de asociaciones ilícitas. El Tribunal también consideró que los elementos probatorios fueron insuficientes.

Los denunciantes también exigieron la derogación de la

Ley de Minería Metálica, así como la reversión de proyectos como los de la finca El Espino, la cordillera del Balsamo, el volcán de San Salvador, el lago de Ilopango y el lago de Coatepeque, entre otros, con el fin de "revertir el deterioro ambiental".

Asimismo, solicitaron a diversas organizaciones internacionales su respaldo a las demandas de libertad de otros considerados presos políticos en El Salvador, entre ellos el ex presidente del Tribunal Supremo Electoral, Eugenio Chicas; la abogada Ruth López; el abogado Enrique Anaya; dirigentes de la Alianza El Salvador en Paz; el sindicalista Giovanni Aguirre, y el defensor de derechos humanos Fidel Zavala.

"Llamamos al país a cerrar filas contra la minería y a demandar la derogación inmediata de la omniosa Ley General de Minería Metálica, aprobada hace un año", concluyó la organización.

"Esta es la tercera vez que el juzgado suspende la entrega del fallo que ya fue leído de manera oral el pasado 24 de septiembre. La última suspensión ocurrió el 28 de noviembre, bajo el argumento de que la entrega coincidía con una convención del Órgano Judicial realizada en esa misma fecha", detalló la organización.

Saúl Méndez
Colaborador

Este 21 de diciembre se celebró la misa del 4º domingo de adviento en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador. La liturgia estuvo presidida por el sacerdote Jhonny Flores, quien en la homilía recordó el mensaje de monseñor Romero de 1977 sobre el adviento y el rol de la iglesia ante las injusticias.

En aquella homilía pronunciada en 1977, monseñor Óscar Arnulfo Romero reflexionó sobre el significado del nacimiento de Jesucristo y su impacto en la historia de la humanidad. El santo ve la dimensión humana y divina de Cristo como el eje central del mensaje cristiano.

Al comentar el pasaje bíblico sobre José y el anuncio del nacimiento de Jesús, Romero subrayó que la promesa de salvación se expresa en la figura de Emmanuel, "Dios con nosotros", hace referencia a un Dios que se hace cercano a la condición humana.

El arzobispo explicó que San Pablo, en sus escritos, sentó las bases de una teología que más tarde sería conocida como cristología, al presentar a Cristo como verdadero hombre y verdadero Dios. Según monseñor Romero, Jesús pertenece a la historia humana como descendiente de David, comparte las angustias y sufrimientos de los hombres y, al mismo tiempo, es Hijo de Dios, ungido por el Espíritu Santo. Esta doble condición permite comprender a un Dios que acompaña, consuela e ilumina a la humanidad desde su propia experiencia humana, afirmó el santo en su homilía.

Romero desarrolló además el concepto del "proyecto de salvación", al señalar que el nacimiento de Cristo en Belén, su muerte y resurrección forman parte de un plan divino destinado a toda la humanidad sin distinción. Indicó que la redención no se limita a un solo pueblo, sino que

Comunidad de la Cripta recuerda llamado de monseñor Romero a vivir con fe y confianza



Monseñor Romero vinculó el mensaje de salvación con la misión de la Iglesia en la defensa de los derechos humanos y la dignidad de los pueblos. Foto: Saúl Méndez.

se extiende también a los no judíos, como lo expresó San Pablo al dirigirse a los romanos. Afirmó que el mensaje cristiano proclama que todos los hombres son llamados a formar parte del pueblo de Dios y a recibir gracia y paz.

Monseñor también hizo énfasis en que esta redención alcanza incluso a quienes se consideran marcados por pecados graves.

En su mensaje, sostuvo que nadie queda excluido del llamado al perdón, incluso, quienes han cometido actos de violencia o crímenes. Romero reiteró que la condena de la violencia siempre debe ir acompañada de la invitación al arrepentimiento y a la conversión, como camino para una transformación auténtica.

Romero también vinculó el mensaje de salvación con la misión de la Iglesia en la defensa de los derechos humanos y la dignidad de los pueblos. Señaló que la preocupación por el hambre, la pobreza, la falta de educación y la marginación forma parte del ministerio eclesial, ya que estas realidades son

consecuencias del pecado. Citando el Sínodo de 1974 y la exhortación Evangelii Nuntiandi, recordó que la Iglesia acompaña las luchas de los pueblos por su liberación, integrándolas en un proyecto de salvación universal, y advirtió que toda liberación que prescinda de la fe, la justicia interior y la renovación moral carece de autenticidad y eficacia.

En el marco de la celebración, la comunidad integró diversos signos durante la procesión de ofrendas para reforzar el mensaje de fe, justicia y compromiso social inspirado en el pensamiento de monseñor Óscar Arnulfo Romero. Uno de los gestos más significativos fue la presentación de una kefia, símbolo del pueblo palestino, con la que se elevó una petición por la justicia y la paz para los pueblos afectados por la guerra.

Durante este momento, el padre Flores recordó un pasaje del profeta Isaías, en el que se cuestiona a quienes, no satisfechos con cansar a los hombres, pretenden también cansar a Dios con sus acciones. Al presentar la kefia, se expresó que

este signo representaba no solo a Palestina, sino a todos los pueblos que cargan cansancio y dolor a causa de los conflictos armados, poniéndolos en manos del Señor para que llegue a ellos la justicia y la paz que anhelan.

También se presentó la Corona de Adviento con sus cuatro velas encendidas, como símbolo de Jesús, la luz que viene a iluminar el camino de la humanidad. Como lo enseñaba monseñor Romero, se recordó que Dios abre caminos de luz, pero espera una respuesta basada en la fe y la confianza. La comunidad fue exhortada a asumir ese compromiso, siendo luz y fuerza en medio de la realidad histórica y social que les toca vivir.

Otro de los signos presentados fue una frase alusiva al misterio de la encarnación, en el que Jesús entra en la historia humana para asociarse con los seres humanos, asumir su condición y revelar el valor de formar parte del mundo. Este gesto subrayó la convicción de que la salvación, la gracia y la paz se manifiestan en la cerca-

nia de Dios con la humanidad, especialmente a través de la vida concreta de las personas.

Se presentó una canasta de víveres como expresión del compromiso con los más necesitados. En este gesto se retomó una de las afirmaciones centrales de monseñor Romero: que la Iglesia no se aparta de las promesas de Dios cuando se preocupa por quienes padecen hambre o sufren marginación. La ofrenda simbolizó la disposición de la comunidad a servir y a colaborar en la liberación de quienes son injustamente excluidos.

Finalmente, el pan y el vino fueron presentados como signo del llamado a la conversión y al perdón. Recordando las palabras de Romero sobre la necesidad de liberarse del pecado atendiendo al llamado de Jesús, se destacó que, al convertirse en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, estos dones representan la reconciliación y la liberación integral que solo pueden alcanzarse desde una transformación interior.

Al comentar el pasaje bíblico sobre José y el anuncio del nacimiento de Jesús, Romero subrayó que la promesa de salvación se expresa en la figura de Emmanuel, "Dios con nosotros", hace referencia a un Dios que se hace cercano a la condición humana.

Ola de despidos deja sin empleo a más de 70 trabajadores de la PDDH



La PDDH justificó la decisión como una adaptación a las modificaciones presupuestarias previstas para el año 2026.

Foto: Cortesía archivo

Saúl Méndez
Colaborador

El pasado viernes 19 de diciembre, el Sindicato de Empleadas y Empleados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (SEPRODEHES) y el Movimiento de Trabajadores Despedidos de la PDDH (MTDPDDH) contabilizaron al menos 77 empleados despedidos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), bajo la figura de supresión de plazas. Cerca del 80 % de las personas cesadas pertenecían a la sede central, ubicada en San Salvador.

Los despidos también alcanzaron a las delegaciones departamentales de Santa Ana, La Unión, Chalatenango, Ahuachapán, La Paz y Usulután. Además, se reportó el des-

mantelamiento completo del departamento de Auditoría Interna y del departamento de VIH y derechos humanos.

Según el movimiento de trabajadores, las notificaciones de despido fueron entregadas tanto de forma física como a través de correos electrónicos institucionales. Informantes señalaron que la PDDH habría intentado reducir el impacto inmediato de la medida instruyendo al personal a realizar teletrabajo el viernes a partir de las 12:00 del mediodía.

La nota de despido, filtrada por algunos de los empleados cesados, señala que la medida "no constituye despido o destitución, sino una medida presupuestaria de urgencia para salvaguardar los servicios de la institución".

La PDDH justificó la decisión como una adaptación a las modificaciones

presupuestarias previstas para el año 2026, especialmente en el rubro de remuneraciones. Según el comunicado "es necesario hacer ajustes que permitan la continuidad del trabajo institucional".

"En razón de lo anterior, se le comunica que, con base en la Ley del Servicio Civil, debido a la disminución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 y posterior a los respectivos estudios del alcance de dicha modificación presupuestaria, en cumplimiento de las normas técnicas presupuestarias 2026, la plaza que usted ostenta ha sido suprimida a partir del día uno de enero de 2026", señala textualmente una de las cartas de despido entregadas a los afectados.

El SEPRODEHES y el MTDPDDH sostienen que, con estas medidas, se busca debilitar o desaparecer la

organización sindical dentro de la PDDH, ya que cerca de 25 de las personas despedidas formaban parte del sindicato.

La mayoría de los trabajadores despedidos cuenta con entre 15 y 25 años de antigüedad institucional. Los afectados ocupaban cargos en áreas jurídicas, servicios generales, personal administrativo y otras dependencias clave para el funcionamiento de la institución.

Asimismo, se conoció que entre las personas despedidas se encuentran la jefa de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer y la jefa del Departamento de Denuncias, cargo que era desempeñado por Carolina de Hernández, quien recientemente fue candidata a procuradora para la defensa de los derechos humanos.

Expertos en materia jurídica señalaron que la frase utilizada por la PDDH para justificar las cesaciones laborales: "no constituye un despido o destitución", resulta problemática y representa un intento de confundir a la opinión pública, no solo desde una perspectiva semántica, sino también ética, laboral y política.

"Si una plaza es 'suprimida' y la persona deja de laborar a partir de una fecha determinada, el efecto práctico es idéntico a un despido. El derecho laboral no se define únicamente por la forma jurídica, sino por el impacto concreto en la vida del trabajador. Negar eso es desconocer la realidad social del trabajo", señalaron.

Los despidos en El Salvador han afectado a diversas

instituciones públicas. Algunas de las carteras de Estado señaladas por despidos masivos en los últimos meses incluyen:

Fondo Solidario para la Salud (Fosalud): 1,100 empleados despedidos

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA): 25 empleados despedidos.

Alcaldía de La Paz Este: 140 empleados despedidos, Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS): 30 profesionales de la salud despedidos en San Miguel y 377 en distintos hospitales; Correos de El Salvador: 20 empleados despedidos.

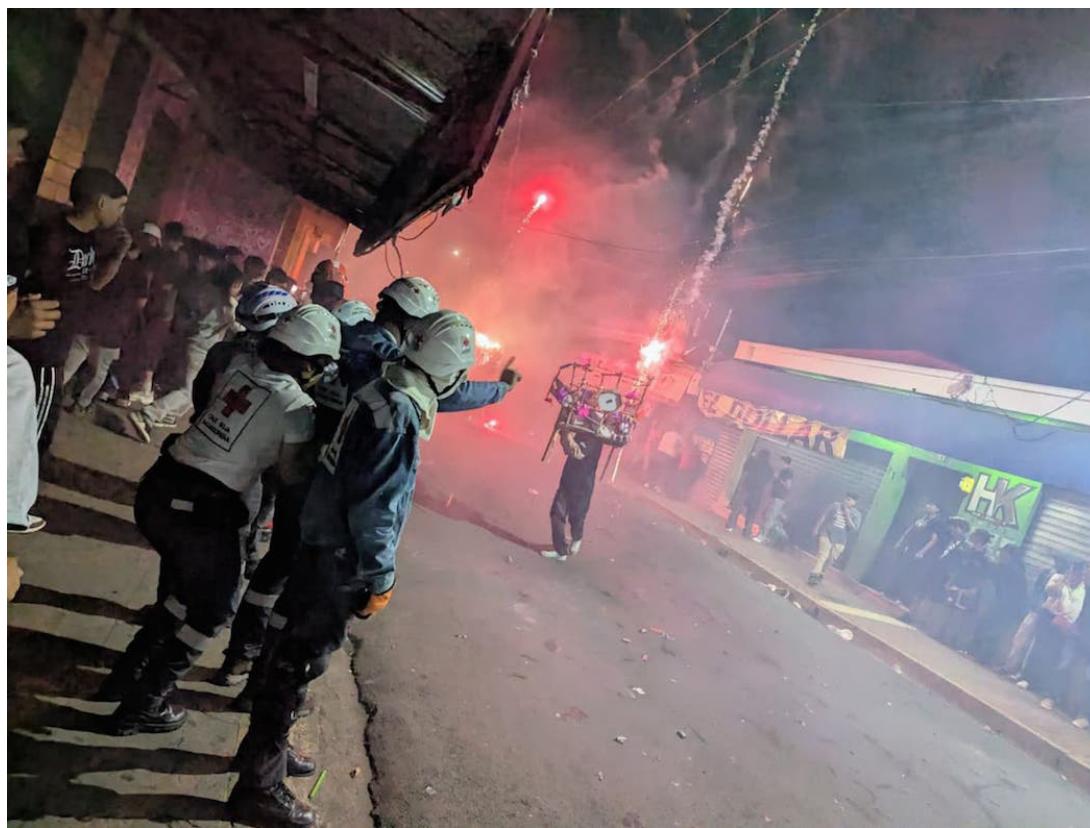
Ministerio de Educación: 14 docentes despedidos y 4,214 plazas suprimidas

Alcaldía de San Salvador Este: 490 empleados despedidos, incluidos 340 del área de aseo Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (Inabve): 200 empleados despedidos, Ministerio de Salud: 6,000 empleados despedidos; Policía Nacional Civil (PNC): se prevén recortes de plazas

Equipos Comunitarios de Salud (ECOS Familiares): cierre de algunos equipos de atención.

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) reporta que, en un período de 10 meses de 2025, un total de 18,585 empleados públicos han sido despedidos a nivel nacional.

Fiestas de Quezaltepeque cierran con más de cien personas quemadas



Se contabilizaron más de 100 personas quemadas a lo largo de la avenida 3 de Mayo, tramo por donde inició el recorrido de los toritos pintos. Foto: Cortesía.

Saúl Méndez
Colaborador

El pasado viernes 19 de diciembre se realizó el cierre de las fiestas patronales del distrito de Quezaltepeque, en honor a San José Obrero, con la tradicional procesión y posterior quema de pólvora.

Como cada año, la celebración dejó decenas de personas con quemaduras provocadas durante la danza folclórica del torito pinto, una de las expresiones culturales más características de la región centroamericana.

De acuerdo con el informe de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, entre ellas Cruz Roja Salvadoreña y Comandos de Salvamento, se contabilizaron más de 100 personas quemadas a lo largo de

la avenida 3 de Mayo, tramo por donde inició el recorrido de los toritos. El área afectada se extendió desde la Alcaldía Municipal hasta la Plaza Centenario.

Según informó Comandos de Salvamento, durante la danza del torito pinto varios menores de edad que asistieron a los festejos resultaron con quemaduras de primer y

segundo grado. Asimismo, decenas de adultos también fueron afectados por los juegos pirotécnicos lanzados por los danzantes durante el recorrido.

Socorristas de Comandos de Salvamento, seccional Quezaltepeque, auxiliaron a más de 65 personas, entre menores de edad, adultos y adultos mayores, quienes presenta-



ban distintos tipos de quemaduras producto de los festejos.

Algunas víctimas fueron atendidas en el lugar, mientras que otras requirieron traslado a centros asistenciales, entre ellos FOSALUD, para recibir atención especializada.

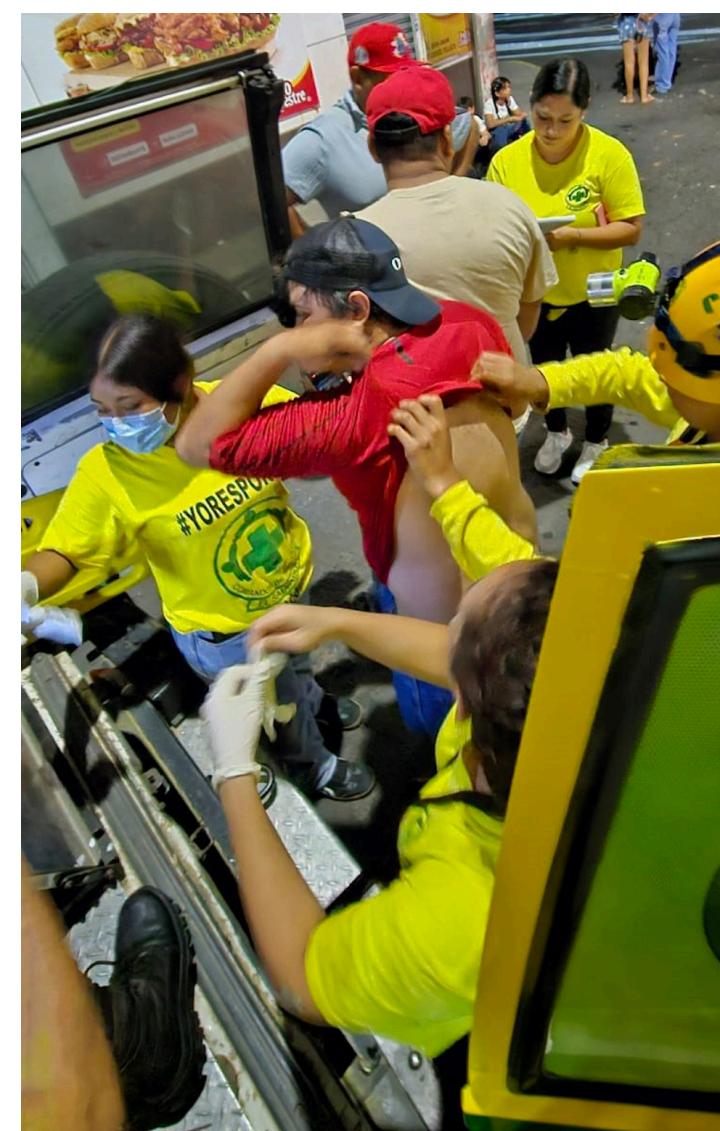
Por su parte, Cruz Roja Salvadoreña, seccional Quezaltepeque, informó que desplegó a 30 socorristas, quienes brindaron asistencia prehospitalaria durante la quema de pólvora a un total de 48 personas.

La institución humanitaria detalló que, de estas atenciones, 22 correspondieron a quemaduras superficiales, 11 a quemaduras de espesor parcial, tres a traumatismos

oculares, un caso de pérdida transitoria del estado de conciencia, tres traumatismos en miembros superiores, seis en miembros inferiores y dos heridas en la cabeza.

Además, de los 48 casos atendidos, la institución trasladó a dos pacientes hacia centros de asistencia especializados para una evaluación médica más completa.

Las fiestas patronales de Quezaltepeque, que inician el 10 de diciembre con el tradicional Desfile del Correo, atraen cada año a cientos de personas, motivadas por la adrenalina y el carácter tradicional que marca el cierre de estas festividades.





Giro de Colombia la posiciona como actor estratégico en el Caribe ante amenazas de EEUU

Por Sylvia B. Zárate
BOGOTÁ/Xinhua

En los últimos meses, Colombia ha virado de su histórica posición como socio estratégico de Estados Unidos para convertirse, bajo el Gobierno del presidente Gustavo Petro, en un actor incómodo que cuestiona de manera recurrente las acciones de Washington en la región del Caribe, al denunciar presuntas violaciones al Derecho Internacional y a la soberanía de los países, afirmó el analista Juan Carlos Monedero.

En entrevista con Xinhua, el politólogo español señaló que Colombia pasó de ser considerada la "Israel latinoamericana" a convertirse en un aliado de Venezuela en la región, un giro que, a su juicio, dificulta cualquier eventual plan de invasión estadounidense.

Recordó que desde septiembre de este año, Estados Unidos desplegó fuerzas militares en el mar Caribe y que, según sus estimaciones, ha llevado a cabo al menos 20 ataques con misiles contra presuntas narcolanchas, con un saldo cercano a 100 muertos.

"De ahí las amenazas explícitas de Trump al presidente Petro", señaló Monedero al recordar que desde que el mandatario colombiano cuestionó la legalidad de esos ataques, Estados Unidos emprendió una serie de acciones en su contra.

Entre ellas mencionó la retirada de la visa estadounidense, su señalamiento como líder del narcotráfico, la descertificación de Colombia en la lucha antidrogas y la inclusión de Petro y de miembros de su familia en la Lista OFAC del



El presidente colombiano, Gustavo Petro, habla durante una declaración conjunta al término del primer día de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-Unión Europea (CELAC-UE), en Santa Marta, Colombia, el 9 de noviembre de 2025. (Xinhua/Andrés Moreno)

Departamento del Tesoro, también conocida como la Lista Clinton.

El también profesor de la Universidad Complutense indicó que, al estar Colombia gobernada por la izquierda, se dificulta la ejecución de los planes de Estados Unidos en Venezuela, y que de cara a 2026 el Gobierno de Trump buscaría intervenir en las elecciones presidenciales apoyando a una candidatura que garantice la recuperación del respaldo de Colombia.

"De cara a las elecciones de mayo (comicios presidenciales en Colombia), Trump va a hacer lo mismo que en Honduras: apoyar a la extrema derecha, amenazar al pueblo si vota a la izquierda", además de "sembrar una situación de incertidumbre", manifestó.

Monedero agregó que no hay duda de que el Gobierno de Estados Unidos ha decidido establecer una nueva Doctrina Monroe, y advirtió que la "política antidrogas", bajo la cual se justifican la ocupación y los bombardeos de fuerzas estadounidenses en el mar Caribe y en el océano Pacífico, no existe como tal.

A su juicio, la lucha anti-

cida tras la caída de la URSS (antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), resumida en la expresión 'un mundo basado en reglas'".

"Estados Unidos libera narcotraficantes, roba petroleros, financia, arma y permite la destrucción de Gaza, establece sanciones y aranceles de forma arbitraria, bombardea instalaciones nucleares iraníes y persigue a inmigrantes", denunció.

"Lo único que frena a Donald Trump es una amenaza creíble. Y la previsión de una mala resolución de una invasión en Venezuela lo hace reconsiderar esa posibilidad. Por ahora, sigue en la fase de amenazas y bravuconadas", consideró.

Subrayó que el presidente estadounidense se encuentra más aislado que nunca, mientras en América Latina se tejen nuevas alianzas que ofrecen esperanza a la región frente a las amenazas y ataques sistemáticos de Estados Unidos.

"El documento de la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) contra la presencia militar en el Caribe es clarificador. México, Brasil y Colombia están frente a Estados Unidos, lo que genera una alianza con Venezuela, Cuba y Nicaragua, e incluso con sectores conservadores que, sin embargo, mantienen posiciones nacionalistas", explicó.

No obstante, el experto consideró que falta mayor unidad regional para enfrentar estas amenazas y denunciar la ilegalidad de las acciones de Estados Unidos, que cuenta con el apoyo de Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú y Chile.

"Es indudable que muchos gobernantes temen enfrentarse a Estados Unidos, porque las herramientas de presión de Trump son poderosas. Muchos países dependen de las remesas

enviadas por los emigrantes (como ocurrió con la amenaza en Honduras) y el ideal de vida de muchos latinoamericanos sigue siendo Estados Unidos", recordó.

Monedero criticó además que ni los gobiernos de América Latina y el Caribe ni otros actores de la comunidad internacional hayan protestado con firmeza contra el cierre del tráfico aéreo por parte de Estados Unidos, lo que atribuyó a "una mezcla de cobardía y prudencia".

"No espero gran cosa de la comunidad internacional. Han consentido el genocidio en Gaza y, desde Europa, han permitido que se castigue a jueces del Tribunal Penal Internacional que condenaron a (Benjamín) Netanyahu; han seguido a Estados Unidos tanto en la guerra de Ucrania como en las exigencias de rearme de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). La comunidad internacional no existe", concluyó.

Entretanto, el presidente colombiano Petro pidió en las últimas horas, a través de su cuenta en la red social X, que Estados Unidos y América Latina trabajen en la reconstrucción de un pacto de convivencia basado en la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

En contraste, Trump afirmó en una rueda de prensa que no necesita la autorización del Congreso de su país para atacar a carteles de la droga en territorio venezolano, mientras que las Fuerzas Armadas estadounidenses informaron de un nuevo bombardeo contra una presunta narcolancha en el océano Pacífico, con un saldo de cuatro personas muertas.

La justicia o la injusticia salvadoreña

La semana recién terminada nos ha dejado alegrías plenas, pero también otras a medias, y es que la justicia salvadoreña, si es que aún se le puede calificar como tal, ha dado un fallo satisfactorio en un caso, pero en otro sigue con la retardación de justicia, lo cual, desde el derecho internacional, se tipifica como un delito, que podría ser hasta de lesa humanidad.

En el primer caso nos referimos a la liberación de Alejandro Henríquez, abogado ambientalista, y al pastor de la iglesia Elim, José Ángel Pérez. Ambos capturados en mayo del presente año, cuando acompañaban a cerca de 300 familias de la Cooperativa El Bosque de Santa Tecla, La Libertad, en un plantón pacífico, en una zona verde contigua a la calle de acceso a la residencia del presidente Nayib Bukele.

La captura ilegal de José Ángel Pérez y Alejandro Henríquez ocurrió el 12 de mayo de 2025, frente al centro comercial Las Palmas, en Santa Tecla, donde se encontraban para solicitar al presidente Bukele que impidiera una orden de desalojo que amenazaba con dejar sin vivienda a unas 300 familias, y que estaba prevista para esa semana. Durante la audiencia pre-

liminar celebrada en el Centro Judicial Integrado de Santa Tecla, el Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Tecla decretó la libertad del abogado ambientalista Alejandro Henríquez y del pastor José Ángel Pérez, integrante de la comunidad El Bosque.

Henríquez y el pastor Pérez fueron acusados de los delitos de resistencia agresiva y desórdenes públicos. Ninguno de los delitos fue cometido por los ahora liberados, por lo que estuvieron presos injustamente. Por eso, organizaciones de derechos humanos, como la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), señalaron que se trata de delitos comunes que no justifican su reclusión en un centro penal de máxima seguridad.

La libertad de Alejandro y el pastor fue gracias a un juicio abreviado, en el que los dos acusados tuvieron que aceptar el cometimiento de los delitos, sin que lo hubieran hecho.

Oswaldo Feusier, abogado defensor de Henríquez y Pérez, explicó que el caso se resolvió mediante un proceso abreviado, en el cual se les impuso una condena de dos años de prisión por el delito de resistencia agresiva y un año por desórdenes públicos. No obstante, el Juzgado Segundo de Instrucción ordenó su liberación inmediata.

El proceso abreviado, detalló el defensor, constituye un mecanismo más simplificado, rápido y ágil para resolver casos que no requieren la celebración de audiencias extensas; sin embargo, en esta ocasión, implicó que las personas imputadas aceptaran los hechos atribuidos en la acusación.

Más allá de la aceptación del delito siendo inocentes, lo importante es que Alejandro y José Ángel están libres, y eso hay que celebrarlo. La liberación, sin lugar a dudas, ha sido un duro golpe para el presidente Bukele, pues la

protesta que la comunidad El Bosque realizó lo enfureció tanto que terminó con la detención de los líderes y el abogado de la Cooperativa El Bosque. Además, ese fue el inicio a la persecución contra las ONG defensoras de los derechos humanos, y se puso en vigencia la Ley de Agentes Extranjeros para controlar más y ahogar económicaamente a las ONG.

El otro caso es el de los ambientalistas de Santa Marta. Y es que el Juzgado de Sentencia de San Vicente ha suspendido nuevamente la entrega por escrito del fallo absolutorio. El fallo fue presentado oralmente el pasado 24 de septiembre. Sin embargo, la entrega de las copias íntegras de la resolución ha sido suspendida en tres ocasiones: el 24 de octubre, el 28 de noviembre y este 19 de diciembre. La justificación en la primera y la tercera suspensión fue que la sentencia "está en revisión", mientras que en la segunda el motivo fue que la entrega coincidía con una convención del órgano judicial realizada en esa misma fecha.

El efecto de dilatar la entrega escrita del fallo absolutorio es la postergación del fin del proceso judicial y el cierre de este sonado caso de criminalización del activismo ambiental y persecución de la resistencia comunitaria contra la reactivación minera. Sin el fallo por escrito no pueden agotarse los plazos y eventuales recursos procesales.

Diversas organizaciones sociales que han acompañado a los ambientalistas de Santa Marta, han calificado la actitud del tribunal como "malévolos", y afirman que el propósito de esta estrategia dilatoria es "alargar el sufrimiento de los procesados, sus familias, su comunidad y sus organizaciones".

DIARIO Q LATINO

135 AÑOS INFORMÁNDOTE

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfono: 2222-1009

LA RECETA DEL AUTOCRATA



Pacífico Chávez

En todo el mundo hay gobernantes que para mantenerse o ampliar su poder utilizan la ley como método para legalizar sus excesos, erosionan aun mas lo poca imparcialidad que los sistemas de justicia puedan tener en estas latitudes, países donde lamentablemente nunca se ha tenido una justicia real.

Este método “legal” donde se auto-reclaman mas poder lo han utilizado en Venezuela, Turquía, Nicaragua por mencionar algunos recientes.

Este proceso retorcido donde los autócratas usan seudoleyes para afianzar el poder y nunca dejarlo tiene tanto peligro que cuando se van del poder, porque siempre llega el dia en que se van, sus adversarios sin duda pueden tener la tentación de dejar “el nuevo marco legal” que les permitiría a ellos quedarse en el poder, total ya todo el sistema esta readecuado al gusto del cliente amante del poder.

¿Como funciona la seudoley? Sencillo, utilizando el mismo sistema los autócratas aprueban decretos que aunque van en contra de la democracia les dan el maquillaje de legal.

Todo inicia con ganar las elecciones en un sistema mas o menos democrático, claro para ganar usaron la critica antisistema y una sarta de promesas de una tierra prometida de leche y miel. Una vez envestidos con la banda presidencial, viene la fase de quiebre del balance de poder, desmantelar el sistema de contrapesos al poder ejecutivo es primordial, su verdadero plan autocrático esta oculto a los ojos, detrás de un disfraz democrática. Empiezan de una forma suave y se esfuerzan por mantener las apariencias, mientras socavan la democracia a

escondidas.

¿Como lo logran? Con mucho populismo, le dicen al pueblo lo que quieren escuchar, no importa si hoy les toca tener un discurso y después otro, lo importante es que la gente se emocione con lo que escuchan de boca del autócrata. También es importante enfrentar la sociedad entre buenos y malos con odio, no se trata solo de no estar de acuerdo, sino de generar el sentimiento de odio contra todo aquel que piense diferente al autócrata, esta polarización, este enfrentamiento es clave. Y la otra táctica, con la que se completa este trinomio maquiavélico, es la mentira constante para enturbiar tanto las aguas para que sea muy difícil distinguir la verdad de la falsedad, en esta misma estrategia se incluye el cuento de realidades inexistentes.

¿Cómo va nuestro país en esta receta autocrática? Pues definitivamente quien gobierna hoy llegó al poder por medio de elecciones con cierto nivel de credibilidad la primera vez en el 2019. En cuanto recibió el poder se encargo de aplicar el trinomio populismo, polarización y postverdad. En campaña lanzó un Plan Cuscatlán que tenía un listado de promesas y compromisos que ha ido desechando cada vez mas, tanto que ha implementado políticas públicas contrarias a ese plan, una de las promesas ejemplarizantes de su incumplimiento y aplicación contraria era que subiría el FODES de 8% al 10%, de todos es conocido que termino eliminando este fondo para las alcaldías. En ese plan había promesas como el de eliminar el IVA a las 100,000 familias mas necesitadas, implementar un IVA diferenciado para bienes de lujo, canasta básica y medicinas, de esto nada.

En el tiempo han aparecido mas promesas como: el satélite Cuscatlán, nuevas sedes de la UES, 5 escuelas por día, que hoy ha pasado a 2 escuelas por dia, Ciudad Bitcoin, Cambio del modelo AFP, Bitcoin como moneda, y mas.

En cuanto a la polarización, el nivel de fanatismo a su figura no deja margen para el diálogo con la oposición, los puentes están dinamitados gracias a su discurso que incluso difama y descalifica a cualquier opositor, discurso que es amplificado por una red de replicadores de contenido en redes y de granjas de trolls que ademas insultan de manera vulgar, tergiversan mensajes e inventan cuen-

tos, todo sazonado con emociones de odio y violencia, porque todo opositor es enemigo del cambio a la nueva patria, donde es impensable la alternancia al poder, pilar básico de la democracia, mantener un discurso que no hay opciones es crucial en esta estrategia, quieren eliminar lo que es natural, normal, saludable y necesario en una democracia, cambiar presidentes es vital.

Consolidan su poder detrás de un muro de secretismo, confusión, subterfugios seudolegales, manipulación de la opinión pública, hostigamiento y descrédito de opositores y adversarios.

Sus campañas mediáticas de un catastrofismo exagerado que si ellos se van del poder el mundo se caería a pedazos.

También a los autócratas les encanta militarizar la sociedad, los hacen visibles por todos lados, les compran armas, botas, tanques, les ponen capas elegantes para glorificar las fuerzas armadas y de alguna manera todo esto intimida en primer lugar la disidencia pero a la larga también la sociedad comienza a crear un temor a la autoridad que impone un militar empoderado, respaldado, protegido por el poder de quien gobierna, ya se escuchan casos de excesos y abusos de ciertos elementos militares a ciudadanos.

Poco a poco se construye un mesianismo, la imagen de un personaje casi divino que encabeza la transformación de la nación de una manera nunca vista, que lucha contra las élites corruptas del pasado que nunca dejaron avanzar al país, todo este cuento ha querido destruir cualquier medio de comunicación que lo investigue, descubra y eviencie sus malos pasos. ¿Se puede luchar contra este constructo? Claro que si, porque tiene una debilidad fundamental, el peso de la realidad termina botando los muros del populismo, el dolor del otro abre huecos de solidaridad en el tejido de la polarización sin sentido y la verdad aunque lenta siempre llega para desamarrar los nudos de mentiras.

Un gobierno necesita el poder para hacer cosas, pero ese poder debe limitarse de alguna forma para que no se descontrolle y domine a toda la sociedad, recuperar los contrapesos y vigilantes al poder es el camino.

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



ORACIÓN AL ESPIRITU SANTO

Esperito Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**SE VENDE TERRENO AL LADO DE EPIC PLAZA
NUEVO CUSCATLAN : 7840-2389**

**SE VENDE TERRENO AL LADO DE MERCADO MUNICIPAL
ZACATECOLUCA : 7840-2389**

**SE CANCELAN EMBARGOS
HIPOTECAS EN MORA BODEGAS
TERRENOS AGRICOLAS: 7840-2389**

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Búscanos en nuestras redes sociales
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoder
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

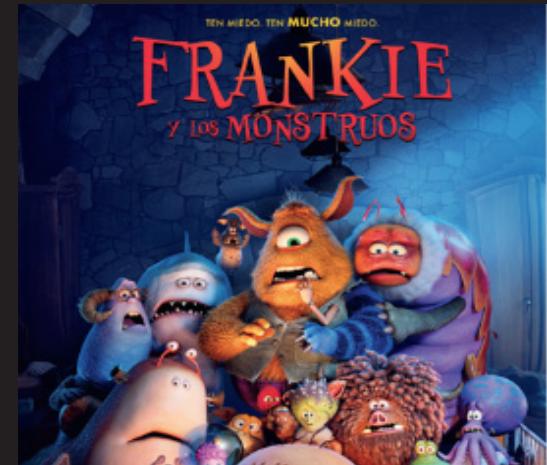
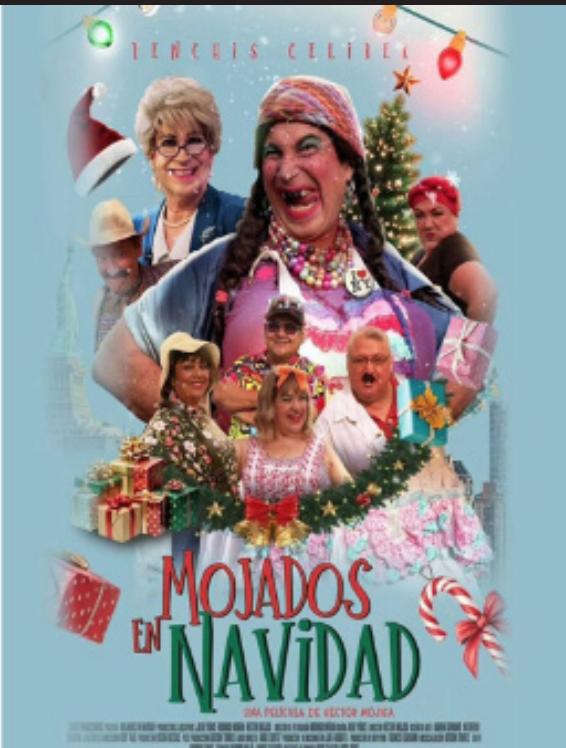
¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com





Una noche para la historia: Firpo conquista el Apertura 2025



Firpo se proclama con la gloria del Apertura 2025, al vencer en los penales al Alianza, en el "Mágico" González. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Luis Ángel Firpo conquistó la gloria del Apertura 2025. El club usuluteco escribió historia con letras doradas este fin de semana, al vencer en penales a Alianza y romper su hegemonía, un choque clásico cargado de emotividad y pasión.

Sobre los primeros 5 minutos del encuentro, Firpo mostró mayor carácter ante los blancos y obtuvo la primera oportunidad de tiro libre para intentar adelantarse en el marcador. Sin embargo, el esférico salió desviado por el travesaño sin oportunidad para los de Usulután.

A los 11', Firpo volvió a advertir al cuadro capitalino desde tiro libre con el disparo de Víctor García, que conectó con el cabezazo de Styven Vásquez,

acción que acabó muy cerca del poste derecho del arquero paquidermo, Mario González.

Luego de 20 minutos en el "Mágico" González, los pamperos mantenían el dominio del esférico, ante un Alianza que era sometido con pases colectivos por bandas, sin precisión y sin oportunidad de provocar peligro en el área de Felipe Amaya, portero de oriente.

El 7 de los toros, Styven Vásquez, encontró un balón aéreo sobre los 25' tras el pase de Herson Rodríguez, con el cual Firpo siguió en busca del gol para afianzarse.

A los 41', Anyelo Rodríguez protagonizó una de las más importantes de Alianza en el primer tiempo.

El jugador con balón por la banda izquierda de Felipe Amaya, arquero de Firpo, sirvió para Carlos Salazar, pero el colombiano no pudo solventar para mandar el prime-

ro a la red.

Sobre la media hora, Alianza sufrió una baja importante, por la salida olímpica del cancerbero albo, Mario González, por supuesta lesión de mano, cuando intentó despejar un balón en el área. Christopher Rauda lo sustituyó.

Bryan Landaverde encontró el esférico por la banda derecha de Rauda a los 45', asistió a Víctor García, pero el 10 de los toros no pudo colocar el balón.

Sobre el final del primer tiempo, Alianza tuvo un cambio de ritmo para presionar más a los toros, con la llegada de Mario Jacobo en la frontal de Amaya. El 5 de los blancos disparó, pero el esférico se despejó sobre el travesaño.

En la segunda parte del encuentro. Víctor García con pase en diagonal de Styven Vásquez encontró el balón perfecto para sentenciar el

primer en la red, pero presionado por la línea defensiva de los blancos, el jugador terminó con balón desviado.

El contraataque lo propuso Leonardo Menjívar, que se llevó a tres jugadores por la banda en su intento de darle la ventaja al equipo de Ernesto Corti.

Firpo insistía a los 57', y demostraba las mismas intenciones de gol que al inicio del encuentro, pero esta vez el usuluteco Nelson Díaz tuvo una acción doble desde la frontal de Rauda, dos oportunidades que dejaron escapar para sentenciar el anhelado gol.

Con el paso de los minutos Firpo perdió profundidad de ataque y la sed de ventaja que tenía para estar más cerca de la onceava y cedió espacio para que Alianza con mayor rigor encontrara espacios y generara peligro en la zona de Felipe Amaya.

El empate sin goles en el tiempo regular de la final del torneo Apertura 2025 en la Liga Mayor llevó Alianza y a Firpo a la largue, donde en

el primer tramo de 15 minutos, Alianza contrario al inicio del partido mostró mayor intensidad, mayor deseo por alzar la vigésima copa para el equipo, pero no logró acercarse a la dorada.

En la segunda parte del tiempo extra, ambos equipos protagonizaron un poco más de lo que propusieron en los 90 minutos, llegadas de peligro, pero con mucha falta de definición y la final del Apertura 2025 se definió desde los 11 metros.

En la tanda de penales, el portero del cuadro usuluteco, Felipe Amaya, con una brillante actuación le detuvo el disparo al capitán de los albos, Mario Jacobo, lo que le dio el campeonato a Firpo.

Mauricio Cerritos hizo estallar el grito de gloria del club, al sellar el quinto penal con el que Firpo se consagró con la undécima, luego de 12 largos años de no disputar una final en la Primera División.



La afición pampera alienta de forma incansable a Firpo, en la final del Apertura 2025 en el estadio "Mágico" González. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.